

E/R/1705
①

S/T.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
3 MAY 2012	
Recibido.....	1705.....Hs.
Exp. N°.....	26127.....D.B.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN
PEDIDO DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través de la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, de la Secretaría de Estado del Hábitat, de la Secretaría de Desarrollo Social y de la Fiscalía Provincial informe lo siguiente:

- 1 - Envíe copia del Convenio firmado entre la Corriente Clasista y Combativa y funcionarios provinciales en Relación al Plan de viviendas de Barrio Santa Rita II de la Ciudad de Santa Fe.
- 2 - Motivos por los cuales el Gobierno Provincial manifestó, posteriormente, desconocer dicho convenio.
- 3 - Mecanismos y/o acciones llevadas adelante por el Gobierno Provincial para solucionar la Usurpación y Toma de viviendas en Barrio Santa Rita II y en Barrio Las Delicias.
- 4 - Copia del Convenio firmado entre el Gobierno de la Provincia y la C.G.T Santa Fe en relación al Plan de Viviendas de Barrio Santa Rita II de la Ciudad de Santa Fe.
- 5 - Sí, a criterio de la Fiscalía provincial el convenio firmado entre el Superior Gobierno de la Provincia y C.G.T. Santa Fe no requiere de una Ratificación y/o Autorización por parte de la Nación, en razón que dicho plan de viviendas se construyó con aportes del Gobierno Nacional.
- 7 - Sí para la Fiscalía de la provincia dicho convenio debe ser Ad Referéndum de la legislatura provincial.
- 8 - Sí a criterio de la Fiscalía, el aparente nuevo mecanismo de sorteo que surgiría del convenio en cuestión - cuya copia reclamamos - no violenta los legítimos derechos que tienen quienes se encuentran inscriptos para participar de los sorteos para viviendas que lleva adelante la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo de la Provincia o en las que en adelante intervenga la Secretaría de Estado de Hábitat.
- 9 - Copia del Relevamiento realizado por la Dirección de Vivienda y Urbanismo, Secretaría de Estado de Hábitat y el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia. Detallando nombre y apellido - sexo - edad - parentesco y





CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

situación socio-económica de cada uno de los ocupantes de las viviendas relevadas.

10 - Monto estimativo, de dinero, para la total terminación de las viviendas.

Sr. Presidente:

PATRICIA GAZCUE
Diputada Provincial
Bloque Corriente Peronista Federal - F.P.V.

HECTOR ACUÑA
Diputado Provincial

Con fecha 5 de marzo, presentábamos ante esta Cámara, dos proyectos de comunicación, un pedido de informes donde solicitábamos información con respecto al plan de viviendas Santa Rita II, ubicado en calle Chaco al 5000, y otro por el cual le pedíamos al Gobierno que garantizara la seguridad de las viviendas, la iluminación, el desmalezamiento del predio y las obras de desagües de la Cuenca Roca.

Obras de desagües que ya están licitadas y adjudicadas y por la cual la empresa adjudicataria de la misma espera la firma del contrato respectivo para iniciar las obras.

Ambos proyectos fueron aprobados por unanimidad de la Cámara de Diputados.

Anteriormente advertíamos esta situación en una conferencia de prensa y ante de ello en una reunión llevada adelante en la Comisión de Vivienda y Urbanismo de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, se lo advertimos en persona a Directora del área- Sra Alicia Pino; quién además nos anticipara que no solo iba a contestar todos los pedidos de informes, sino también que admitió la necesidad de garantizar la seguridad de las viviendas para impedir que las mismas sean saqueadas y robadas.

Como es de público conocimiento, esto no sucedió. No se garantizó la seguridad de las viviendas, con las consecuencias conocidas por todos.

Cabe recordar que el 20 de abril de 2010, casi dos años atrás, la Directora de Vivienda y urbanismo de la Provincia decía en el vespertino de la ciudad de Santa Fe, la actual gestión provincial decidió retomar las construcciones del Plan Federal I, "con un compromiso político, económico y social muy fuerte. En una mesa de trabajo donde asistieron las Cámaras de la Construcción y las empresas fuimos buscándoles a cada una de las obras una alternativa para poder rescatarlas de la paralización y terminarlas, muchas de ellas, con fondos provinciales y estimó que a fines de 2010 ó principios de 2011 las viviendas de Santa Rita II estarían concluidas".

Por otra parte el Sr. Miguel Peña, integrante de la Prefectura del Gran Santa Rita, una organización barrial, consultado por el diario vespertino de la ciudad de Santa Fe, el 21 de marzo de este año, sobre el plan de calle Chaco al 5000, advertía "Es una obra que a los vecinos nos genera varios problemas, sobre todo de inseguridad". Y agregó " Aunque ahora

Handwritten signatures and notes in blue ink, including 'A. Obaco' and 'C. Obaco'.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

ALIZA INÉS DAMIANI
Diputada Provincial

BERNARDO DARIO YEGA
Diputado Provincial
BLOQUE 100% SANTAFESINO

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

MARTELLA
MASTROCCIA

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.





CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

hay una custodia, sabemos que siguen desmantelando los techos, las ventanas... Ninguna está usurpada por suerte".

El día 3 de abril nos enterábamos por medios radiales de la usurpación del barrio Santa Rita II, y al día siguiente de la toma de 80 viviendas más en la zona cercana a Aristóbulo del Valle y Callejón El Sable; en el norte de nuestra ciudad. Si bien solicitamos responsabilidad y prudencia al gobierno provincial, también destacamos que hubo inacción y desidia.

Desde ese mismo momento repudiamos el hecho y dejamos en claro que no era necesario volver al Estado de Derecho y no permitir que este mecanismo cuasi – extorsivo sea el antecedente para negociar con el Gobierno por una Vivienda. Testigo se este es el AUDITAR de los medios de comunicación en los que realizamos notas. Claro está, que el que no tuvo en cuenta ha sido el propio gobierno que en un yerro sin precedentes negocio de manera poco feliz con los usurpadores.

Desde que asumió el actual gobierno provincial, estableció como uno de sus pilares de gestión la necesidad de facilitar el acceso a la vivienda a miles de familias en la provincia y se calcula que sólo en la ciudad capital, alrededor de 15.000 familias intentan acceder a un techo propio.

Nos resulta insensato que un barrio permanezca tantos años a medio terminar, porque se trata de una necesidad impostergable.

Y nos pareció más insensato aún enrarecer el clima con declaraciones altisonantes por parte del Ministro de Gobierno y Reforma del Estado, diciendo que se incitó a la usurpación. Pretendiendo mancillar públicamente el nombre de un legislador que cumplió con su deber. Nos hubiese gustado escuchar al Ministro dando soluciones a este problema, en lugar de hablar de teorías conspirativas contra el gobierno y recordarle que este Cuerpo aprobó por unanimidad un Proyecto de Comunicación, donde advertíamos sobre este tema.

Pensábamos que el gobierno iba a terminar con esta historia de desaciertos, pero no fue así ahora suma un nuevo capítulo, el que lejos de esclarecer la situación la confunde un poco más. Se anima a firmar un convenio sobre bienes construidos – cuanto menos en parte – con fondos nacionales y lo hace sin autorización aparente por parte de la Nación.

Se manifestó diciendo que quienes usurpaban – cosa que compartimos – violentaba los legítimos derechos de los inscriptos para viviendas. La pregunta surge por sí sola, el hecho que de estas viviendas los mismos inscriptos no participen en el sorteo de las mismas, no violenta también ese legítimo derecho aludido recientemente.

Puede firmar este convenio, el que guarda relación sobre bienes que están ya o serán incorporados al patrimonio provincial sin ratificación y/o autorización de la legislatura?

Gobernar no es fácil por eso siempre hay que ayudar.





CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Claro que para ello es necesario que el Gobierno sepa que de esto se sale con voluntad de gestión, reconociendo los propios errores y buscando chivos expiatorios para lavar culpas propias.

Amigo
A. Obispo

[Signature]
PATRICIA GAZCUE
Diputada Provincial
Bloque Corriente Peronista Federal - F.P.V.

[Signature]

[Signature]
HECTOR ACUÑA
Diputado Provincial

[Signature]

[Signature]
LACRUZ
[Signature]

[Signature]
ALIZAINES DAMIANI
Diputada Provincial

[Signature]
BERNARDO DARÍO VEGA
Diputado Provincial
BLOQUE 100% SANTAFESINO

[Signature]
Comet

[Signature]
[Signature]

[Signature]
MASTRELLI
MASTROCCIA

[Signature]
A. G. G. G.

[Signature]

